

Resolución N° 1197/017

Montevideo, 25 SET. 2017

Visto: el llamado a Licitación Abreviada N° 31/2017 para la “Adquisición de impresoras, escaners de mesa y escaners ADF”;-----

Resultando: I) que con fecha 11 de julio de 2017 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autoriza la realización del llamado a Licitación Abreviada N° 31/2017 y en lo que respecta a la designación de la Comisión Asesora de Adjudicaciones se aplica el artículo 66 del TOCAF;-----

II) que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF, Decreto N° 150/2012), se hicieron las publicaciones en la página web de Compras y Contrataciones Estatales, en la página web del Ministerio de Desarrollo Social y en las revistas especializadas en Compras: “Guía Total” y “Contacto”;-----

III) que se realizaron aclaraciones a la licitación abreviada de referencia, efectuándose las publicaciones pertinentes;-----

IV) que del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de agosto de 2017, surge que se presentaron ofertas correspondientes a las siguientes empresas: 1) *FULLSYSTEM S.R.L.*; 2) *GANIPLUS S.A.*; 3) *LA OFICINA S.R.L.*; 4) *PALDIR S.A.*; 5) *ROMIS S.A.*, 6) *TABERS S.A.*; 7) *TERCIR S.R.L.* Y 8) *URUCOPY S.R.L.*;-----

V) que según surge del informe y recomendación que luce de fojas 67 a 70 vto., se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Abreviada N° 31/2017 a las empresas que se detallan en el siguiente cuadro, de acuerdo a los ítems e importes que figuran en el mismo;-----

ITEM	EMPRESA	MONTO ADJUDICACIÓN
1	ROMIS S.A.	\$ 252.906,00
2	LA OFICINA S.A.	U\$S 11.136,16
3	PALDIR S.A.	U\$S 657,58
4	PALDIR S.A.	U\$ 1.865,99

Considerando: I) que se ha cumplido con todos los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF, Decreto N° 150/2012), para el procedimiento de Licitación Abreviada;-----

II) que se comparte lo sugerido por informe que luce de fojas 67 a 70 vto. por lo que se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Abreviada N° 31/2017 a las empresas que figuran detalladas en el cuadro que consta en el Resultando V del presente acto administrativo;-----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en los artículos 33 literal A, 46, 47 y 48 al 69 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, (Decreto N° 150/2012, de 11 de mayo de 2012), y demás disposiciones concordantes y complementarias;-----

**LA DIRECTORA GENERAL
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

1º- Adjudicar el llamado a Licitación Abreviada N° 31/2017, para la "Adquisición de impresoras, escaners de mesa y escaners ADF", a las empresas que se detallan en el siguiente cuadro, de acuerdo a los ítems e importes que figuran en el mismo, por la suma total de hasta \$ 252.906,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y dos mil novecientos seis), y U\$S 13.659,73 (dólares americanos trece mil seiscientos cincuenta y nueve con setenta y tres centavos), impuestos incluidos.-----

ITEM	EMPRESA	MONTO ADJUDICACIÓN
1	ROMIS S.A.	\$ 252.906,00
2	LA OFICINA S.A.	U\$S 11.136,16
3	PALDIR S.A.	U\$S 657,58
4	PALDIR S.A.	U\$S 1.865,99

2°- Los pagos se efectuarán a través del SIIF dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de presentación de las facturas respectivas, las que deberán estar debidamente conformadas. El pago en moneda extranjera se efectuará tomando en cuenta el valor del "Dólar Pizarra" a la fecha de emitido el documento de pago (transferencia bancaria o cheque).-----

3°- Imputar dicha erogación al Programa 401, Proyecto 972, Objeto del Gasto 324, de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.--

4°.- Comuníquese, publíquese, etc.-----



EC. GRACIELA MAZZUCHI
Directora General
Ministerio de Desarrollo Social